



VISTO las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. **467/25, 521/25, 522/25, 525/25, 526/25, 527/25, 578/25 y 579/25**, por las cuales se aprobaron llamados a Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Efectivos y se designaron a los señores miembros de los Jurados que intervendrán en los mismos; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º y 3º del Régimen de Concursos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Consejo Directivo efectuará los llamados a concurso para provisión de cargos docentes efectivos, especificando la Categoría y la Dedicación requerida en cada caso y deberá declarar abierta la inscripción por el término de veinte (20) días.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la R.C.S. Nº 275/2022 (conforme lo establecido en Acta Paritaria Docente Nº 003/2022), en la publicación deberá asegurarse el compromiso fehaciente de la institución de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten, ello a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de diciembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar abierta la inscripción de interesados a cubrir los cargos objetos de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Efectivos, que se consignan en el único Anexo de la presente resolución, ello a partir del **02 de febrero y hasta el 03 de marzo de 2026, inclusive**.

ARTÍCULO 2º Disponer que los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y las condiciones determinadas por el Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución Nº 595/18 y 286/22 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Humanas se compromete a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 586/2025



ANEXO

Resolución C.D. N° 586/2025

**LLAMADO A CONCURSO DOCENTES Y AUXILIARES
PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

Resolución 003/00 Consejo Superior - Resolución 595/18 y modificatorias 286/22 C.D.

Cargo	Dedicación	Asignatura	Dpto.	Resol. C.D. N°
1 Profesor Adjunto	Exclusiva	Lenguaje y Realización Sonora (246) con extensión a Producción en Sonido y Musicalización (248), Taller de Radio (257) y Taller de Producción y Realización Radiofónica (217/247)	Ciencias de la Comunicación (5-50)	467/25
1 Profesor Adjunto	Exclusiva	Estadística en Ciencias Sociales (Cód. 6565) para la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a Estadística (Cód. 2605) para la Licenciatura en Ciencia Política, Demografía y epidemiología de los sujetos con Necesidades Educativas Especiales (Cód. 6621), Estadística aplicada a las Ciencias Sociales (Cód. 2210) para la carrera Licenciatura en Educación Especial y Estadística (Cod. 6862) para la Licenciatura en Educación Inicial.	Ciencias de la Educación (5-51)	521/25
1 Profesor Adjunto	Simple	Práctica Profesional II (Cód. 5131) con extensión a Derecho Procesal Civil (Cód. 5113), ambas para la carrera de Abogacía.	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)	522/25
1 Profesor Adjunto	Exclusiva	Psicología de Desarrollo Infantil I (Cód. 6830) con extensión a Psicología del Desarrollo Infantil II (Cód. 6834), Teorías Psicológicas (Cód. 6828) y Seminario de Prevención y Salud Infantil (Cód. 6860) para el Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial	Educación Inicial (5-54)	525/25
1 Profesor Adjunto	Semiestclusiva	Seminario de Investigación en Educación Física (Cód. 6665) con extensión a Investigación Educativa (Cód. 6652), Epistemología, Educación, Educación Física (Cód. 6645)	Educación Física (5-53)	526/25
1 Profesor Adjunto	Semiestclusiva	Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6671) con extensión a Seminario-Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6667) y Deportes Individuales (Cód. 6669)	Educación Física (5-53)	527/25
1 Ayudante de Primera	Semiestclusiva	Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (115) con extensión a Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería II (120), Taller de	Enfermería (5-55)	578/25



		Investigación en Enfermería (126) y al campo disciplinar del Área Biológica		
1 Ayudante de Primera	Semieclusiva	Comunicación Comunitaria (291) con extensión a Comunicación en el tercer sector (298) y Comunicación Pública (287)	Ciencias de la Comunicación (5-50)	579/25

APERTURA DE INSCRIPCION: 02 DE FEBRERO DE 2026

CIERRE DE INSCRIPCION: 03 DE MARZO DE 2026 (14 hs.)

INSCRIPCION: Dpto. CONCURSOS/ Fac. Cs. Humanas - vía mail

dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar

HORARIO DE ATENCIÓN CONSULTAS:

09:00 a 14:00 hs. (358 4014940) o por mail.

**TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA A
REQUISITOS, REGLAMENTACIONES Y PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN, ESTÁ
DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA FACULTAD**

www.hum.unrc.edu.ar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de diciembre de 2025 a las 13:47:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-586_25 Aprobar Edicto febrero 2026 [1cae4f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

MARINA INÉS SPINETTA
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

